

Forestal Parcelas.

 <p>Universidad del Tolima</p>	<p>PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN</p> <p>ESTUDIOS PREVIOS</p>	Página 1 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

Servicios <input checked="" type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>	Bienes <input type="checkbox"/>	FECHA DE ELABORACIÓN		
¿Cuál?		Día	Mes	Año
		10	04	2018

1. INFORMACIÓN GENERAL

DEPENDENCIA SOLICITANTE	ORDENADOR DEL GASTO
OFICINA DE INVESTIGACIONES Y DESARROLLO CIENTÍFICO	Director de Investigaciones y Desarrollo Científico

2. PROCEDENCIA DE LA CONTRATACIÓN

EJE	PROGRAMA	PROYECTO.
Excelencia Académica	Investigación	Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia regional

Justificación de la pertinencia institucional: La Universidad del Tolima junto con la Corporación Autónoma Regional del Tolima CORTOLIMA desarrollan el proyecto "FASE I Y II DE LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LOS BOSQUES DE GALILEA, CON BASE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIÓTICA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL VI (ICONONZO - VILLARRICA). Código 140117."; en virtud de dar cumplimiento al convenio interadministrativo No. 0441-2017 con CORTOLIMA y en desarrollo de las políticas de fortalecimiento de la excelencia y compromiso social, desarrollando políticas de las distintas actividades que se realizan por medio de la investigación, se está aportando al cumplimiento del eje Excelencia académica y proyecto Promoción del desarrollo de proyectos de investigación con pertinencia Regional establecido en el Plan de Desarrollo Institucional de la Universidad.

3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Universidad del Tolima a través del convenio interadministrativo 0441-2017 con CORTOLIMA, desarrollan un proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos económicos, técnicos y logísticos para correr las Fases I y II de la Ruta Declaratoria de Áreas Protegidas en el Bosque de Galilea y actualizar la Unidad Forestal VI del Plan General de Ordenación Forestal - PGOF, en el Departamento del Tolima", para este fin y dentro de los objetivos del Proyecto titulado "FASE I Y II DE LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LOS BOSQUES DE GALILEA, CON BASE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIÓTICA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL VI (ICONONZO - VILLARRICA). Código 140117"; se requiere la contratación de personal que apoye las actividades del Componente de Flora silvestre y realice los establecimientos de las parcelas permanentes en cada uno de los sitios de interés para el desarrollo del proyecto fases I y II de la ruta declaratoria.

El convenio 441 de 2017 en su cláusula segunda: Obligaciones de la Universidad: establece que la Universidad del Tolima se obliga para con CORTOLIMA: 4. Compilar la información biofísica, socioeconómica y cultural que sustenta la necesidad de declarar o ampliar el área protegida del bosque de Galilea, según lo estipula la Resolución 1125/15, 5. Analizar la información recolectada durante las fases de preparación y aprestamiento de la Ruta Metodológica para la Declaratoria del Bosque de Galilea, identificando los elementos bióticos, socioeconómicos y culturales que soporten la declaración.

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 2 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Para el cumplimiento de dichas obligaciones convencionales, se requiere una persona natural o jurídica, con conocimientos básicos en inventario forestal, apto para trabajo de campo, quien apoyará el componente de flora y la realización de las actividades de campo y recolección de información, el personal requerido en el proyecto se encuentra contemplado en el presupuesto aprobado por Cortolima en el ítem talento humano.

La Universidad del Tolima no tiene personal de planta o provisionalidad disponible con el perfil requerido que pueda desplazarse a los municipios de Villarrica, Dolores, Cunday y Purificación pertenecientes a la Región Andina de la Cuenca del Rio Prado, en el Departamento del Tolima, para cumplir con los objetivos del proyecto de investigación código 140117.

4. OBJETO CONTRACTUAL

Prestar servicios de apoyo a las labores y actividades del componente de Vegetación dentro del Proyecto fases I y II de la ruta declaratoria de áreas protegidas en los bosques de Galilea con base en la actualización biótica y los lineamientos de la Unidad de Ordenación Forestal VI (Icononzo-Villarrica), en virtud del Proyecto Código: 140117 del Convenio No. 0441 suscrito con CORTOLIMA.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Levantamiento topográfico de 3 parcelas permanentes con un área de 1 Hectárea cada una.
2. Marcación y medición de los individuos con un diámetro normal mayor a 10 cm en las 3 parcelas permanentes establecidas, de 1 Ha cada una.
3. Recolección de muestras botánicas de cada uno de las morfo especies registrados en las 3 unidades de muestreo de 1 Ha cada una.
4. Registro fotográfico de cada una de las muestras botánicas colectadas en las 3 parcelas permanentes establecidas.
5. Montaje y preparación de las muestras botánicas colectadas en las 3 parcelas permanentes de 1 Ha cada una, para su posterior determinación en la Universidad del Tolima.
6. Elaborar informes de avance y final, de conformidad con las directrices del supervisor.
7. Velar por la confidencialidad y guardar reserva de la información del proyecto.
8. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual. Asumir todo gasto administrativo, operativo para la ejecución del objeto contractual.
9. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
11. Entregar la evidencia fotográfica del convenio No. 0441 con Cortolima, de conformidad con las directrices del supervisor.
12. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.
13. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

6. PRODUCTOS (ENTREGABLES)

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 3 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

- a) Base de datos con la información levantada en campo de las 3 parcelas de 1 Ha cada una: georreferenciación de las 3 parcelas permanentes. Variables medidas en cada uno de los individuos (diámetro normal, altura total, ubicación del individuo dentro de cada una de las 3 parcelas), número de individuos, morfo especies.
- b) Registro fotográfico de cada una de las morfoespecies provenientes de las 3 parcelas levantadas de 1 Ha cada una, de conformidad con las directrices del supervisor.
- c) Colecciones botánicas de los morfoespecies provenientes de las 3 parcelas de 1 Ha cada una.
- d) Informes de avance y final de los objetivos del proyecto, de conformidad con las directrices del supervisor.

7. PERFIL DEL CONTRATISTA

Persona natural o jurídica, con conocimientos básicos en inventario forestal y sistematización de base de datos, con experiencia certificada mínimo de seis (6) meses en asuntos similares al objeto del presente contrato. Apto para trabajo de campo.

8. PLAZO DE EJECUCIÓN

La duración será de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha de perfeccionamiento del contrato y el acta de inicio.

9. LUGAR DE EJECUCIÓN

El objeto contractual se realizará de la siguiente manera: El procesamiento de datos e información en la ciudad de Ibagué, las salidas de campo para recolección de información se realizará en los municipios de Villarrica, Dolores, Cunday y Purificación.

10. FORMA DE PAGO

La Universidad del Tolima pagará al contratista el valor del contrato en pagos parciales, previa certificación por parte del Supervisor, de recibido a satisfacción, informe de avance o final del contratista, pagos de seguridad social y demás trámites que establece la Universidad para pago.

En todo caso para el acta final, el contratista debe entregar la totalidad de los productos entregables y obligaciones establecidos en el contrato.

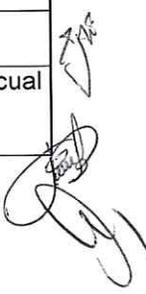
Los gastos de desplazamiento a los municipios de Villarrica, Dolores, Cunday y Purificación serán asumidos por el Convenio en el Rubro de Viajes.

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, SU JUSTIFICACIÓN Y LA INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Valor \$6.000.000,00 V/r. (letras) Seis millones de pesos Mcte.

CDP No. 1183	Centro de costo: 11011	Cód. rubro 2106010101	Rubro: CORTOLIMA
--------------	------------------------	-----------------------	------------------

Justificación del presupuesto estimado: Ver el documento anexo denominado Análisis del sector, el cual hace parte integral de estos estudios previos.





Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 4 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

12. FUENTES DE FINANCIACIÓN.

Fondo común	<input type="checkbox"/>	Regalías	<input type="checkbox"/>
Fondo especial	<input type="checkbox"/>	Otra	<input checked="" type="checkbox"/>
Estampilla	<input type="checkbox"/>	Fecha inicio	10/10/2017
CREE	<input type="checkbox"/>	Fecha terminación	10/08/2018
		¿Cuál?	
		Prórroga	Sí <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/>
Convenio interad. N° 0441-2017 UT-CORTOLIMA.			

13. MODALIDAD DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN.

Directa Estatuto General de Contratación de la Universidad del Tolima:
Artículo _____ Inciso _____ Numeral _____

Mínima cuantía Menor cuantía Mayor cuantía

14. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DEL RIESGO

Tipificación del riesgo	Descripción del riesgo	Consecuencia de la concurrencia del riesgo	Asignación	Valoración del riesgo	Controles / Tratamiento
Operacional	El contratista no cumple con el objeto del contrato	El servicio prestado no corresponde a las actividades del contratista	Contratista	Medio	Presentación de actividades periódicas al supervisor
Tecnológicos	Daño en los equipos cómputo y/o almacenamiento, empleados en el desarrollo de las actividades: Computadores, Cámaras dispositivos de almacenamiento, etc.	Dificultad en el libre desarrollo de las actividades de procesamiento de; así como también la posible afectación en el cumplimiento del plazo de ejecución del contrato (Retraso).	Contratista	Bajo	Disposición de equipos en perfecto estado y con capacidad de guardar la información procesada diariamente. Realizar copias de seguridad en correos electrónicos y servidores.

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

**PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS**

Página 5 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Social	Falta de concertación con la población rural que se encuentra en la zona de influencia del proyecto	Obstrucción del libre desarrollo del proyecto y la afectación en el cumplimiento del cronograma de actividades propuesto.	Contratista	Medio	Socialización y Talleres con la comunidad rural, entes municipales, juntas de acción comunal, Gremios del sector público y privado para establecer los términos y acuerdos necesarios que favorezcan ambas partes y lograr garantizar la agilidad de los procesos
Financiero	Falta de pago y/o retraso en los pagos de los valores ejecutados	Retraso en las diferentes actividades del contrato	Contratista	Bajo	Acordar con el contratista todo lo relacionado con los tiempos y formas de pago.
Natural	Eventos como: lluvias, inundaciones, avalanchas, deslizamientos que se puedan presentar en el área bajo estudio, cuando se esté realizando las actividades de campo.	Se afecta el cronograma de trabajo e impiden la realización de actividades de campo programadas.	Contratista	Media	Verificación de los reportes de eventos naturales para el lugar de estudio antes de iniciar las actividades de campo

15. REQUISITOS HABILITANTES

Registro mercantil para personas naturales con establecimiento comercial (si aplica) o Registro de existencia y representación legal para personas jurídicas. con fecha de expedición igual o inferior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. Debe Acreditar que el objeto social de la sociedad debe estar relacionado con el objeto a contratar, de manera que le permita al oferente la celebración y ejecución del contrato. En caso de union temporal o consorcio, deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica.

PP

[Handwritten signatures and initials]



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS

Página 6 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Cédula de ciudadanía: Se deberá adjuntar copia de la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, y de todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

Acreditación pago sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, SENA: La **PERSONA NATURAL** deberá acreditar que se encuentra vinculado al régimen de seguridad social integral en salud pensiones, riesgos profesionales (que aplique). Aportar certificación de afiliación de la respectiva EPS y fondo de pensiones, o recibo del último pago de seguridad social.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal.

En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

RUT: El proponente debe aportar Registro único tributario de la persona natural o jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica. No obstante se aclara que en caso de ser favorecido el consorcio o union temporal tendra que adeantar tramite de RUT para la figura asociativa ante la DIAN.

Certificado de antecedentes disciplinarios otorgado por la Procuraduría General de la Nación: Deberá adjuntarse con fecha vigente, de la persona natural o de la que lleve la representación legal del oferente. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

Certificado de antecedentes judiciales otorgado por la Policía Nacional y no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. Deberá presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, y certificado (pantallazo) de no vinculación al sistema de medidas correctivas de la policía nacional. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

Certificado de antecedentes fiscales otorgado por la Contraloría General de la Republica. El proponente deberá aportar certificado de paz y salvo en el boletín de responsables fiscales de la persona natural y persona jurídica. En caso de union temporal o consorcio,deberá aportar el documento de cada intergente conforme a su naturaleza jurídica

Acreditación de perfil exigido:

Perfil Persona natural o jurídica, con conocimientos básicos en inventario forestal y sistematización de base de datos, con experiencia certificada mínimo de seis (6) meses en asuntos similares al objeto del presente contrato. Apto para trabajo de campo.

Para verificar dicho perfil deberá aportar:

- Títulos o certificados de formación académica que acredite el perfil.
- Formato Único de Hoja de Vida (DAFP)
- Certificados que acrediten la experiencia.



Universidad
del Tolima

PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN
ESTUDIOS PREVIOS

Página 7 de 8

Código: BS-P03-F01

Versión: 04

Fecha de Actualización:
19-07-2017

Experiencia del Proponente:

Podrán participar las personas naturales o jurídicas que además de cumplir con el perfil exigido en el ítem anterior, cuenten con mínimo un (1) contrato con similar objeto contractual.

Propuesta económica. (requisito no habilitante) El proponente deberá aportar propuesta económica, (factor ponderable, no subsanable.), en el anexo establecido para ello. No se admiten ofertas parciales, ni que superen el valor del presupuesto oficial, en caso de que ello ocurra será causal del rechazo.

16. CRITERIOS DE PONDERACIÓN

Se seleccionará al contratista con la mayor valoración de hasta **100 puntos**, teniendo en cuenta los siguientes ponderados:

A). Experiencia. Se otorga hasta **20 puntos** teniendo en cuenta la realización de actividades similares a las del objeto del presente estudio previo, regido por el número de meses certificados para tal fin.

EXPERIENCIA	PUNTAJE
6 meses	10
De 6 a 12 meses	15
Más de 12 meses	20

B). Experiencia. Se otorga hasta **20 puntos** teniendo en cuenta la ejecución de contratos de actividades con similar objeto, regido por el número de contratos celebrados para tal fin.

CONTRATOS DE EXPERIENCIA	PUNTAJE
1 contrato	10
2-3 contratos	15
4 o más contratos	20

C. Propuesta Económica. Se otorga Hasta **60 puntos** teniendo en cuenta el precio o valor más económico de la propuesta del proponente.

Se otorgará un puntaje máximo de 60 puntos, para el proponente que se encuentre habilitado, y que sea la propuesta más económica, sin que ello refleje precios artificialmente bajos. En forma descendente se restarán veinte (20) puntos a las demás propuestas, es decir a mayor precio, menor puntaje.

Factores de desempate:

1. Escoger el oferente que tenga mayor puntaje en el primero de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación del Proceso de Contratación, de conformidad con el objeto contractual. Si persiste el empate, escogerá al oferente que tenga el mayor puntaje en el segundo de los factores de escogencia y calificación establecidos en la invitación y así sucesivamente hasta agotar la totalidad de los factores de escogencia y calificación.

 Universidad del Tolima	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ESTUDIOS PREVIOS	Página 8 de 8
		Código: BS-P03-F01
		Versión: 04
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

2. Si persiste el empate se usará el método de balotas, asignando el contrato al proponente que obtenga el número mayor reflejado en la balota, cuyo procedimiento en caso de ser necesario será detallado y comunicado.

17. SUPERVISIÓN

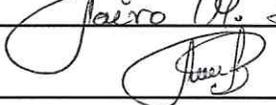
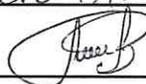
El supervisor del contrato será el docente de la Facultad de Ingeniería Forestal MIGUEL ANGEL QUIMBAYO CARDONA, identificado con cédula de ciudadanía número 93.403.454 o quien haga sus veces.

18. DESTINACIÓN ENTREGA DEL BIEN

Nombres y Apellidos:		C.C.	
Dependencia		E-mail:	
Teléfono		Ext.:	

 ENRIQUE ALIRIO ORTIZ GUIZA Ordenador del Gasto (E.) Resolución No. 374 del 09 de abril de 2018	 JULIO CESAR RODRÍGUEZ ACOSTA VoBo. Oficina de Desarrollo Institucional
--	--

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Miguel Angel Quimbayo
Cargo:	Profesor de planta
Dependencia:	Facultad de Ing. Forestal
E-mail:	miguelq@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9258

Fecha de radicación en ODI:	18 DD 08 MM 18 / AA
Nombre de profesional que revisa en ODI:	Jairo H. Lopez S. 
Visto bueno profesional ODI:	

Fecha de radicación en Contratación:	18 DD / 104 / AA 2018
Nombre de profesional que revisa en Contratación:	-LACRO GAITO 
Visto bueno profesional Contratación:	

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 1 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

1. OBJETO

Prestar servicios de apoyo a las labores y actividades del componente de Vegetación dentro del Proyecto fases I y II de la ruta declaratoria de áreas protegidas en los bosques de Galilea con base en la actualización biótica y los lineamientos de la Unidad de Ordenación Forestal VI (Icononzo-Villarrica), en virtud del Proyecto Código: 140117 del Convenio No. 0441 suscrito con CORTOLIMA.

2. ALCANCE DEL OBJETO

La Universidad del Tolima a través del convenio interadministrativo 0441-2017 con CORTOLIMA, desarrollan un proyecto cuyo objeto es "Aunar esfuerzos económicos, técnicos y logísticos para correr las Fases I y II de la Ruta Declaratoria de Áreas Protegidas en el Bosque de Galilea y actualizar la Unidad Forestal VI del Plan General de Ordenación Forestal - PGOF, en el Departamento del Tolima", para este fin y dentro de los objetivos del Proyecto titulado "FASE I Y II DE LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LOS BOSQUES DE GALILEA, CON BASE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIÓTICA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL VI (ICONONZO - VILLARRICA). Código 140117"; se requiere la contratación de personal que apoye las actividades del Componente de Flora silvestre y realice los establecimientos de las parcelas permanentes en cada uno de los sitios de interés para el desarrollo del proyecto fases I y II de la ruta declaratoria.

El convenio 441 de 2017 en su cláusula segunda: Obligaciones de la Universidad: establece que la Universidad del Tolima se obliga para con CORTOLIMA: 4. Compilar la información biofísica, socioeconómica y cultural que sustenta la necesidad de declarar o ampliar el área protegida del bosque de Galilea, según lo estipula la Resolución 1125/15, 5. Analizar la información recolectada durante las fases de preparación y aprestamiento, de la Ruta Metodológica para la Declaratoria del Bosque de Galilea, identificando los elementos bióticos, socioeconómicos y culturales que soporten la declaración.

Para el cumplimiento de dichas obligaciones convencionales, se requiere un estudiante de Ingeniería Forestal que haya terminado las asignaturas establecidas en el Plan de Estudio del programa, con conocimientos en el área forestal (inventarios y caracterización florística) quien actuará como pasante del componente de flora. El personal requerido en el proyecto se encuentra contemplado en el presupuesto aprobado por Cortolima en el ítem talento humano.

Para realizar el apoyo en las actividades de campo para la evaluación y medición del componente de vegetación ubicada en el área de influencia del Bosque de Galilea; es decir, realizar el establecimiento de parcelas permanente de monitoreo, realizar la evaluación de las variables dasométricas y ecofisiológicas que corresponden al Proyecto fases I y II de la ruta declaratoria de áreas protegidas en los bosques de Galilea con base en la actualización biótica y los lineamientos de la Unidad de Ordenación Forestal VI (Icononzo-Villarrica); por un periodo de cuatro (04) meses calendario.

La Universidad del Tolima no tiene personal de planta o provisionalidad disponible con el perfil requerido que pueda desplazarse a los municipios de Villarrica, Dolores, Cunday y Purificación pertenecientes a la Región Andina de la Cuenca del Rio Prado, en el Departamento del Tolima, para cumplir con los objetivos del proyecto de investigación código 140117.

3. ESTUDIO DE MERCADO

En la ciudad de Ibagué se encuentran diferentes oferentes que prestan los servicios de sistematización de datos que pueden servir de apoyo para lo requerido con el proyecto titulado "FASE I Y II DE LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LOS BOSQUES DE GALILEA, CON BASE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIÓTICA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL VI (ICONONZO - VILLARRICA). Código 140117"; con el fin de realizar el apoyo



en las actividades de campo para la evaluación y medición del componente de vegetación ubicada en el área de influencia del Bosque de Galilea; es decir, realizar el establecimiento de parcelas permanente de monitoreo, realizar la evaluación de las variables dasométricas y ecofisiológicas.

En la Universidad del Tolima, se ha venido contratando de acuerdo con los requerimientos y normatividad, teniendo en cuenta el desempeño de los contratistas en servicios anteriores.

3. 1. ASPECTOS GENERALES

Económicos: En la ciudad de Ibagué se encuentran diferentes oferentes que prestan los servicios requeridos para cubrir las necesidades del proyecto titulado "FASE I Y II DE LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LOS BOSQUES DE GALILEA, CON BASE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIÓTICA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL VI (ICONONZO - VILLARRICA). Código 140117"; en cuanto al apoyo en las actividades de campo para la evaluación y medición del componente de vegetación ubicada en el área de influencia del Bosque de Galilea; es decir, realizar el establecimiento de parcelas permanente de monitoreo, realizar la evaluación de las variables dasométricas y ecofisiológicas, con conocimientos en sistematización de base de datos, para la correcta entrega de los productos del proyecto al supervisor del contrato.

Técnicos: Para el apoyo en las actividades de campo para la evaluación y medición del componente de vegetación ubicada en el área de influencia del Bosque de Galilea; es decir, realizar el establecimiento de parcelas permanente de monitoreo, realizar la evaluación de las variables dasométricas y ecofisiológicas, la persona natural o jurídica, deberá:

1. Levantamiento topográfico de 3 parcelas permanentes con un área de 1 Hectárea cada una.
2. Marcación y medición de los individuos con un diámetro normal mayor a 10 cm en las 3 parcelas permanentes establecidas, de 1 Ha cada una.
3. Recolección de muestras botánicas de cada uno de las morfo especies registrados en las 3 unidades de muestreo de 1 Ha cada una.
4. Registro fotográfico de cada una de las muestras botánicas colectadas en las 3 parcelas permanentes establecidas.
5. Montaje y preparación de las muestras botánicas colectadas en las 3 parcelas permanentes de 1 Ha cada una, para su posterior transporte y determinación en la Universidad del Tolima.
6. Elaborar informes de avance y final, de conformidad con las directrices del supervisor.
7. Velar por la confidencialidad y guardar reserva de la información del proyecto.
8. Disponer de su capacidad de trabajo para el cumplimiento del análisis contractual. Asumir todo gasto administrativo, operativo para la ejecución del objeto contractual.
9. Responder por las acciones u omisiones que pueden afectar negativamente a la Universidad en desarrollo del objeto contractual. El contratista será el único responsable por daños y perjuicios que pueda ocasionar a terceros.
10. Informar al supervisor del contrato sobre cualquier irregularidad que advierta en desarrollo del contrato.
11. Entregar la evidencia fotográfica del convenio No. 0441 con Cortolima, de conformidad con las directrices del supervisor.
12. Realizar el pago de estampillas según normatividad vigente y los aportes al régimen de seguridad social, (salud y pensión) en proporción al valor del contrato. El contratista debe estar vinculado en el sistema de seguridad social durante toda la ejecución del contrato.

	PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN ANÁLISIS DEL SECTOR	Página 3 de 5
		Código: BS-P03-F15
		Versión: 01
		Fecha de Actualización: 19-07-2017

13. Las demás actividades que se deriven de la naturaleza del contrato o de aquellas relacionadas con su objeto.

Regulatorios: La Entidad estatal debe identificar la normativa vigente aplicable al objeto del proceso de contratación

La Constitución Política de Colombia.
Ley 30 de 1992 (Autonomía Universitaria)
Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
Decretos reglamentarios (Decreto 1082 de 2015)
Estatuto de Contratación de la Universidad del Tolima y su reglamento.

3.2. ANÁLISIS DE OFERTA

3.2.1. ¿Quién vende el bien, obra o servicio?

En la ciudad de Ibagué se encuentran diferentes oferentes que prestan los servicios de sistematización de datos que pueden servir de apoyo para lo requerido con el proyecto titulado "FASE I Y II DE LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LOS BOSQUES DE GALILEA, CON BASE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIÓTICA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL VI (ICONONZO - VILLARRICA). Código 140117"; con el fin de realizar el apoyo en las actividades de campo para la evaluación y medición del componente de vegetación ubicada en el área de influencia del Bosque de Galilea; es decir, realizar el establecimiento de parcelas permanente de monitoreo, realizar la evaluación de las variables dasométricas y ecofisiológicas.

En la Universidad del Tolima, se ha venido contratando de acuerdo con los requerimientos y normatividad, teniendo en cuenta el desempeño de los contratistas en servicios anteriores.

3.2.2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de los bienes, obras o servicios?

Producción: Las áreas protegidas son declaradas con el fin de conservar la biodiversidad in situ, incorporando propósitos sociales que tienen que ver con la conservación del patrimonio natural. Las propuestas para declarar o ampliar un área protegida generalmente surgen como respuesta a la necesidad de garantizar la permanencia y funcionalidad de paisajes, ecosistemas o especies, así como los servicios ecosistémicos y los elementos socioculturales que puedan estar asociados a los diferentes niveles de la biodiversidad. Estas propuestas pueden presentarse a partir de la iniciativa de autoridades ambientales nacionales y regionales, entes territoriales, instituciones académicas, organizaciones no gubernamentales, institutos de investigación y/o comunidades locales.

Inventario: Para lograr un proceso exitoso de declaración o ampliación de un área protegida, se deben conocer las características y expectativas de los actores estratégicos relacionados con el área (comunidades, instituciones, organizaciones sociales o entes territoriales, entre otros). Esta, contienen una fase preparatoria, que incluye la valoración de la iniciativa, apropiación de la información social, económica y cultural, la generación de espacios de participación para el conocimiento y comprensión de los puntos de vista de las partes involucradas en el proceso de declaración o ampliación y la valoración estratégica del área, a través de metodologías participativas se propician discusiones y reflexiones sobre la importancia ambiental del área a nivel global, nacional, regional y local, identificando el estado actual del patrimonio natural (amenazas, presiones y oportunidades) y las posibles soluciones a las problemáticas ambientales identificadas por los actores estratégicos.



En la fase de aprestamiento se consolida la información técnica, social y ambiental que sustenta la necesidad de declarar o ampliar un área protegida de conformidad con las prioridades de conservación a nivel regional y nacional. La autoridad ambiental que adelanta el proceso deberá solicitar información a las entidades competentes, con el fin de analizar aspectos como propiedad y tenencia de la tierra, presencia de grupos étnicos, existencia de solicitudes, títulos mineros o zonas de interés minero estratégico, proyectos de exploración o explotación de hidrocarburos, desarrollos viales proyectados, áreas de interés nacional para el desarrollo agropecuario y presencia de cultivos de uso ilícito.

La tercera fase (Declaratoria o Ampliación) se busca consolidar el proceso de declaración o ampliación del área protegida, por lo cual a partir de la información consolidada durante las fases de preparación y aprestamiento, se hace una identificación de elementos claves que deben ser tomados en cuenta antes de la firma del acto administrativo por el cual queda declarada o ampliada el área.

Canales de comercialización:

Canal Directo: A través de la publicación del informe final de los resultados del en el proyecto titulado "FASE I Y II DE LA RUTA PARA LA DECLARATORIA DE ÁREAS PROTEGIDAS EN LOS BOSQUES DE GALILEA, CON BASE EN LA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIÓTICA Y LOS LINEAMIENTOS DE LA UNIDAD DE ORDENACIÓN FORESTAL VI (ICONONZO - VILLARRICA). Código 140117"; con el fin de realizar el apoyo en las actividades de campo para la evaluación y medición del componente de vegetación ubicada en el área de influencia del Bosque de Galilea; es decir, realizar el establecimiento de parcelas permanente de monitoreo, realizar la evaluación de las variables dasométricas y ecofisiológicas.

3.3. ANÁLISIS DE DEMANDA

3.3.1. ¿Cómo ha adquirido la Universidad del Tolima en el pasado este bien, obra o servicio?

La Universidad del Tolima ha adquirido el servicio de sistematización y análisis de datos a través de las diferentes modalidades de contratación tanto directa como de selección por mínima, menor y mayor cuantía, establecidos por la Universidad del Tolima.

3.3.2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Las entidades estatales adquieren el presente servicio a partir del desarrollo de proceso de selección de acuerdo a las cuantías estipuladas, las cuales son publicadas en plataformas de contratación como el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP.

4. PROCESOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA

NO APLICA

- i. ¿La Universidad requiere el bien, obra o servicio?:
- ii. ¿Cuál es la experiencia que requiere tener quien provea el bien, obra o servicio?:
- iii. ¿La Universidad ha contratado recientemente el bien, obra o servicio requerido? En caso afirmativo: ¿Cuál fue el valor del contrato y sus condiciones? ¿La necesidad de la Universidad fue satisfecha con los Procesos de Contratación anteriores?:

iv. Tipo de remuneración y motivo por el cual se escoge ese tipo de remuneración:

5. CONSULTA DE PRECIOS

En la siguiente tabla se relacionan algunos procesos de contratación con similar objeto, que ha realizado la Universidad del Tolima recientemente:

Numero de contrato	Fecha del Contrato	Contratista	Valor	Plazo de ejecución	Cumplimiento del objeto
CPS-0173	01/06/2017	Herly Daniela Bonilla	\$ 6.250.000	3 meses	SI
CPS-0172	01/06/2017	Jenner Enrique Andrade	\$ \$ 6.250.000	3 meses	SI
CPS-0150	01/06/2017	Juan Camilo Alcazar Nieto	\$ 4.000.000	2 meses	SI
		TOTAL	\$ 5.500.0000 *valor promedio		

Anexos: Soportes de la consulta de precios en la base de datos de la Universidad del Tolima.

* El valor de presupuesto estimado corresponde al valor que se indica en los Estudios Previos

Firma de quien elaboró:	
Nombre completo de quien elaboró:	Miguel Ángel Quimbayo
Cargo:	Profesor de planta
Dependencia:	Facultad de Ing. Forestal
E-mail:	miguelq@ut.edu.co
Extensión: Teléfono:	9258

Nota: Consultar el instructivo de diligenciamiento del Formato de Análisis del sector